



Cerro Azul, 07 de Marzo del 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El informe N° 80-2020-GDSYPV/MDCA, de fecha 05 de marzo del presente año, a fin de reconocer y felicitar a la mujer luchadora, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona dentro y fuera de nuestro Distrito, en esta conmemorativa fecha por el Día Internacional de la Mujer"

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por Ley N° 27972, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, siendo el Alcalde el representante legal de la comuna y su máxima autoridad administrativa ello a tenor de lo establecido en el artículo 6° de la citada norma legal;

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que, por su sensibilidad social, que benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos, acrecentando el prestigio, la imagen y la identidad local y nacional, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad;

Que, el 08 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer como reconocimiento a todas las mujeres que día a día luchan por sus ideales y la igualdad además de conmemorar a todas aquellas que perdieron la vida en su ardua lucha por la igualdad;

Que, es meritorio reconocer, felicitar y agradecer a la Sra. ANA MARIA LA MATTA DE DANERI, por su gran desempeño como Directora de la IEP. Reyna de los Ángeles de nuestro querido Distrito de Cerro Azul, con más de 45 años de Servicios en la formación de futuros Ciudadanos;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Sra. ANA MARIA LA MATTA DE DANERI, por su gran desempeño como Directora de la IEP. Reyna de los Ángeles de nuestro querido Distrito de Cerro Azul, con más de 45 años de Servicios en la formación de futuros Ciudadanos y por conmemorarse el **DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, mostrando nuestra sincera gratitud a la Mujer, luchadora, trabajadora y emprendedora en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la oficina de Informática la publicación y difusión de la presente resolución en el Portal Web de esta entidad Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Terencia Cordova de Salazar
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA

"Juntos lograremos el cambio"